

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS**  
**SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y SU SUBORDINADA**  
**SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.**  
**CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2014 Y 2013**  
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Compañía Matriz	:	Seguros del Estado S.A.
Compañía Subordinada	:	Seguros de Vida del Estado S.A.
Objeto Social	:	Realizar Operaciones de Seguros de Daños y Seguros de Personas

		<b>2014</b>	<b>2013</b>
Activos Compañía Matriz	:	\$1.087.143.6	\$976.545,1
Activos Compañía Subordinada	:	\$ 117.343.9	\$102.942,0
Pasivos Compañía Matriz	:	\$ 894.735.1	\$805.932,2
Pasivos Compañía Subordinada	:	\$ 84.149.3	\$ 75.713,8
Patrimonio Compañía Matriz	:	\$ 192.408.4	\$170.612,9
Patrimonio Compañía Subordinada	:	\$ 33.194.6	\$ 27.228,1

**NOTA N° 1 POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

1. Los Estados Financieros Combinados fueron preparados y presentados de acuerdo con las normas establecidas en la circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Igualmente los Estados Financieros tanto de la Compañía matriz (Seguros del Estado S.A.) como la subordinada (Seguros de Vida del Estado S.A.) que sirvieron de base para la combinación, fueron preparados y presentados en concordancia a lo preceptuado en los Decretos 2649 de 1993, 2552 de 1987, así como también, con las normas contables dictadas por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa No.100 de 1995, en razón a lo anterior, las Compañías prepararon sus Estados Financieros sobre la base de la causación y el principio del costo, lo cual implica que tanto sus derechos como sus obligaciones se encuentran debidamente contabilizadas y que sus activos se hallan registrados por su valor real.

No fue preciso unificar las normas de contabilidad de general aceptación de la subordinada con la matriz por cuanto ambas entidades están regidas por las mismas normas.

Se realizaron las eliminaciones de operaciones y saldos intercompañías como lo ordenan los procedimientos de combinación, a fin de presentar la realidad económica del grupo.

Los activos realizables – caja y bancos- se registran contablemente a costos históricos y los representados en moneda extranjera, por su equivalente en pesos colombianos a la tasa certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de \$2.392.46 y \$ 1.926.83 respectivamente por cada dólar americano. La diferencia entre el costo histórico y el resultante de aplicar la tasa de cambio al cierre del ejercicio, se registra en la cuenta de resultados “Cambios- reexpresión de activos”.

Las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, están obligadas a valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda o valores participativos, inversiones en bienes inmuebles, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico, sean propias o de terceros

Se entiende como valores de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor la calidad de acreedor del emisor y como valores participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor la calidad de copropietario del emisor.

Forman parte de los valores participativos los valores mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación.

Los bonos convertibles en acciones se entienden como valores de deuda, en tanto no se hayan convertido en acciones

Las inversiones se clasifican en: inversiones negociables, inversiones disponibles para la venta e inversiones para mantener hasta el vencimiento. A su vez, las inversiones negociables y las disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos, y en general cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones.

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo.

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor

Con las inversiones clasificadas en esta categoría, no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Pero dichas inversiones si podrán ser entregados como garantías ante una cámara de riesgo central de contraparte.

Se clasifican como inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión que no fue clasificada como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de las cuales el inversionista tiene

el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante seis (6) meses contados a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría

Las inversiones disponibles para la venta pueden ser reclasificadas el primer día hábil siguiente, vencido el plazo de seis (6) meses, a cualquiera de las otras dos (2) categorías, siempre y cuando cumplan a cabalidad con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. De no ser reclasificadas permanecerán en esta misma categoría por un plazo igual (seis meses).

El propósito serio de mantener estas inversiones en esta categoría, es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el respectivo valor o título durante el período a que hace referencia el párrafo anterior.

Los títulos clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores.

También hacen parte de las inversiones disponibles para la venta: los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad; los que no tienen ninguna cotización. No obstante, estas inversiones, para efectos de su venta, no requieren de la permanencia de seis (6) meses en esta clasificación.

El objetivo de la valoración es el cálculo, registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia.

Se establece como precio justo de intercambio: los que determine, un proveedor de precios de valoración para el segmento de títulos correspondientes, a partir de unas metodologías establecidas para su cálculo, el precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor.

Los precios de valoración, las tasas de referencia, los márgenes, las curvas y los demás indicadores e insumos utilizados para valorar las inversiones, son publicados diariamente por los proveedores de precios de valoración.

Las inversiones negociables y disponibles para la venta, se valoran utilizando los precios suministrados por el proveedor de precios de valoración; para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma

exponencial a partir de la tasa interna de retorno

No obstante, las inversiones disponibles para la venta también se deberán valorar exponencialmente a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, tal como se describe a continuación:

- ▶ Las inversiones para mantener hasta el vencimiento, se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, para el caso de los títulos que en sus condiciones de emisión se haya establecido el empleo de un valor como indicador o que incorporen opciones de prepago, la tasa interna de retorno se debe recalcular cada vez que cambie el indicador o los valores de los flujos futuros.

Las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento, se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.

Los títulos o valores denominados en moneda extranjera, o unidades de valor real UVR u otras unidades, primero se determinara el valor de mercado en su moneda o unidad de denominación, de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de valoración

Los títulos y/o valores participativos, las participaciones en carteras colectivas y en titularizaciones estructuradas a través de fondos o de patrimonios autónomos se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior a la fecha de valoración.

Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia, se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los demás títulos y/o valores participativos que marquen precio en el mercado secundario y los valores representativos de participaciones en fondos bursátiles, se valoración de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los valores participativos no inscritos en las bolsas de valores, se valoraran por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, para los casos en que no exista, para el día de valoración precios, dichas inversiones se valoraran tal como se describe a continuación:

- ▶ Las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados, con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.

Los valores participativos que cotizan en bolsas de valores del exterior, se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones las entidades deberán utilizar el precio de cierre disponible en la bolsa donde se cotice el día de la valoración o, en su defecto, el precio de cierre más reciente reportado por ésta, durante los últimos cinco (5) días bursátiles, incluido el día de la valoración. De no existir precio de cierre durante dicho período, se valoran por el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos treinta (30) días bursátiles, incluido el día de la valoración.

Para calcular el valor presente en pesos de los títulos denominados en otras monedas, en primera instancia se determina el valor presente o el valor de mercado del respectivo título o valor en su moneda o unidad de denominación, el valor obtenido de conformidad a este numeral se debe multiplicar por el valor de su moneda al momento de la valoración. Si el título o valor se encuentra denominado en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica se debe convertir a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas publicadas el día de la valoración en la página web del Banco Central Europeo, con seis (6) decimales, aproximado el último por el sistema de redondeo. Cuando la tasa de conversión de divisa no se encuentre en la página web del Banco Central Europeo, se deberá tomar la tasa de conversión frente al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica publicada por el Banco Central del respectivo país, se deberá tomar la tasa de conversión frente al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica publicada por el Banco Central del respectivo país, el valor obtenido se debe multiplicar por la tasa representativa del mercado (TRM) calculada el día de la valoración y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia o por el valor de la unidad vigente para el mismo día.

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo momento deberán valorarse a precios de mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, de conformidad con las siguientes disposiciones:

► **Inversiones Negociables**

La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta las cuentas de resultados del período.

### ▶ **Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento**

La actualización del valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afecta las cuentas de resultados del período.

### ▶ **Inversiones disponibles para la venta**

- A. **Contabilización del cambio en el valor presente:** La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, calculados en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, se registra como un mayor o menor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.
- B. **Ajuste al valor de mercado:** La diferencia que exista entre el valor de mercado de dichas inversiones, calculado mediante los precios suministrados por el proveedor de precios de valoración y el valor presente que trata el literal anterior se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.

Los rendimientos por valoración exigibles pendientes de recaudo se mantienen como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión.

Las Inversiones contabilizadas por la compañía en la cuenta Puc 1316, corresponden a Acciones de Baja o Mínima Bursatilidad que no cotizan en bolsa y su valoración se efectúa siguiendo los lineamientos de lo dispuesto en el Capítulo I Numeral 6 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, en concordancia con la dinámica establecida para las Cuentas 1316 y 199550 del Plan Único de Cuentas para el sector Asegurador, esto es, el costo de adquisición se debe aumentar o disminuir en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales subsecuentes a la adquisición de la inversión.

## **CARTERA DE CREDITO, CUENTAS POR COBRAR Y PROVISIONES**

Las Compañías han establecido una metodología consistente en la evaluación del riesgo crediticio a través de una matriz de riesgos, mediante la cual se califican permanentemente los diferentes créditos y cuentas por cobrar actividad aseguradora.

La anterior metodología se ha desarrollado en un todo de acuerdo con los instructivos establecidos en el capítulo IX de la Circular Externa No.100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Por política las Compañías exigen las garantías que ha determinado en la normatividad la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las Compañías no efectuaron venta ni compra de cartera.

Las Compañías no reestructuraron préstamos durante el año 2014.

Respecto a las políticas para el castigo de la cartera de crédito, las Compañías agotan todos los recursos posibles para el cobro de la misma y en última instancia se efectúa el castigo contra la provisión una vez este sea aprobado por la Junta Directiva.

Las cuentas por cobrar a intermediarios reflejan los saldos de primas y contribuciones de Soat en su poder al cierre del ejercicio, cuya producción ya había sido reportada y registrada en los Estados Financieros. La provisión para este rubro se calcula de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los Siniestros Avisados parte Reaseguradores, se registran a cargo de éstos individualmente y de manera simultánea con el registro contable de la constitución de la reserva de siniestros avisados parte compañías, determinando el valor a cargo de cada uno de los reaseguradores según su participación y las condiciones de los diferentes convenios de reaseguros.

Las propiedades y equipos están registradas a costos históricos y las depreciaciones se han calculado teniendo en cuenta el siguiente estimativo de vida útil probable: muebles y enseres 10 años, construcciones 20 años, equipos 10 años, equipos de sistemas y computación 5 años. El sistema de depreciación de los activos descritos es por línea recta.

Los activos diferidos representados por las comisiones a intermediarios de seguros y los contratos de exceso de pérdida, se amortizan en forma mensual de acuerdo con la vigencia de las pólizas y con la vigencia de los contratos de reaseguros no proporcionales respectivamente. Igualmente se amortizan los pagos realizados por la compra del software correspondiente al nuevo aplicativo adquirido por las Compañías, a partir del primer año de puesta en marcha y por un periodo de tres años.

Los bienes recibidos como dación en pago, se registran por el valor de las deudas efectivamente pagadas de acuerdo con avalúos comerciales de los mismos, y generan de inmediato la contabilización de una provisión equivalente al 100% del costo registrado del bien, cuya liberación se produce únicamente en el momento de la enajenación del mismo.

Las valorizaciones y desvalorizaciones corresponden al mayor o menor valor resultante de enfrentar los valores comerciales con los costos históricos, de las acciones no cotizadas en bolsa y de los bienes raíces. Para las acciones el valor comercial se determina con base en el último valor intrínseco conocido de la acción en cada entidad en la que se ha efectuado la inversión.

Para los bienes raíces el valor comercial se determina mediante la práctica de avalúos efectuados por profesionales en el ramo.

Los gastos causados por pagar al cierre del ejercicio, están debidamente contabilizados en el pasivo y su importe ha afectado las cuentas de resultados correspondientes.

Los saldos a favor y a cargo de los reaseguradores son el resultado del registro contable de las cuentas técnicas mensualmente.

La Cámara de Compensación del SOAT se registra contablemente de acuerdo con la liquidación mensual producida por FASECOLDA afectando la cuenta de primas emitidas de la matriz como un valor negativo denominadas “primas cedidas en cámara de compensación del Soat” (410255) de acuerdo al instructivo de la Superintendencia Financiera de Colombia en circular Externa Nro. 010 de Mayo 31 de 2010.

Los hechos económicos se registran de acuerdo con el principio de “realización”, cuando como consecuencia de los mismos se tenga o se pueda tener un beneficio o un sacrificio económico además se reconocen y se identifican en los Estados Financieros, en el periodo en el cual se realicen y no solamente cuando sea recibido o pagado el efectivo o su equivalente, de acuerdo con el principio de “causación”

2. Como resultado de la combinación de los estados financieros de Seguros del Estado S.A. con su subordinada Seguros de Vida del Estado S.A., a diciembre 31 de 2014 y 2013, se aumentaron los activos en un 11,49% en cuantía de \$123.926.1 millones, al pasar de \$1.078.404.2 millones en el 2013 a \$1.202.330.3 millones en el año 2014, de igual forma los pasivos presentan un aumento del 10.93% en cuantía de \$96.337.8 millones, al pasar de \$881.355.4 a \$977.693.2 millones. En cuanto al patrimonio este presenta un aumento del 14%, al pasar de \$197.048.8 millones a \$ 224.637.1 millones, este incremento obedece principalmente al comportamiento de las reservas estatutarias y a la utilidad del ejercicio.

3. La Compañía Matriz no tiene Compañías Subordinadas en el exterior por lo tanto no realiza ningún tipo de conversión de cuentas por la consolidación de los Estados Financieros.

#### 4. OTROS

4.1. No se presentan diferencias en las fechas de corte de los Estados Financieros Combinados.

4.2. Los Estados Financieros Combinados con corte al 31 de Diciembre de 2014 y 2013 muestran fidedignamente la situación financiera del grupo económico por cuanto los balances que sirvieron de base para la combinación, fueron preparados sobre la base de la causación, lo que significa que se constituyeron todas las provisiones necesarias para proteger sus activos como también se hicieron las apropiaciones necesarias para cubrir sus obligaciones, igualmente se tuvo en cuenta el principio del costo por lo que todos sus activos se encuentran registrados por un valor real.

#### 5. COMBIANCION DE ESTADOS FINANCIEROS

Para efectos de una mejor interpretación y de acuerdo con las definiciones contempladas en la ley 222 de 1995, a continuación se transcriben los artículos de dicha ley relacionados con el tema:

“Artículo 29. INFORME ESPECIAL.

En los casos de grupo empresarial, tanto los administradores de las sociedades controladas como los de la controlante, deberán presentar un informe especial a la asamblea o junta de socios, en el que se expresará la intensidad de las relaciones económicas existentes entre la controlante o sus filiales o subsidiarias con la respectiva sociedad controlada.

La ley define Grupo empresarial así:

“Artículo 28. GRUPO EMPRESARIAL.

Habrá grupo empresarial cuando además del vínculo de subordinación, exista entre las entidades unidad de propósito y dirección.

Se entenderá que existe unidad de propósito y dirección cuando la existencia y actividades de todas las entidades persigan la consecución de un objetivo determinado por la matriz o controlante en virtud de la dirección que ejerce sobre el conjunto, sin perjuicio del desarrollo individual del objeto social o actividad de cada una de ellas.

Corresponderá a la Superintendencia de Sociedades, o en su caso a la Financiera, determinar la existencia del grupo empresarial cuando exista discrepancia sobre los supuestos que lo originan.”

Igualmente los siguientes artículos define la subordinación:

“Artículo 26. SUBORDINACION.

Una sociedad será subordinada o controlada cuando su poder de decisión se encuentre sometido a la voluntad de otra u otras personas que serán su matriz o controlante, bien sea directamente, caso en el cual aquélla se denominará filial o con el concurso o por intermedio de las subordinadas de la matriz, en cuyo caso se llamará subsidiaria.”

“Artículo 261. Será subordinada una sociedad cuando se encuentre en uno o más de los siguientes casos:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) del capital pertenezca a la matriz, directamente o por intermedio o con el concurso de sus subordinadas, o de las subordinadas de éstas. Para tal efecto, no se computarán las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto.
2. Cuando la matriz y las subordinadas tengan conjunta o separadamente el derecho de emitir los votos constitutivos de la mayoría mínima decisoria en la junta de socios o en la asamblea, o tengan el número de votos necesario para elegir la mayoría de miembros de la junta directiva, si la hubiere.

3. Cuando la matriz, directamente o por intermedio o con el concurso de las subordinadas, en razón de un acto o negocio con la sociedad controlada o con sus socios, ejerza influencia dominante en las decisiones de los órganos de administración de la sociedad.

Parágrafo 1-. Igualmente habrá subordinación, para todos los efectos legales, cuando el control conforme a los supuestos previstos en el presente artículo, sea ejercido por una o varias personas naturales o jurídicas de naturaleza no societaria, bien sea directamente o por intermedio o con el concurso de entidades en las cuales éstas posean más del cincuenta por ciento (50%) del capital o configure la mayoría mínima para la toma de decisiones o ejerzan influencia dominante en la dirección o toma de decisiones de la entidad.

Parágrafo 2-. Así mismo, una sociedad se considera subordinada cuando el control sea ejercido por otra sociedad, por intermedio o con el concurso de alguna o algunas de las entidades mencionadas en el parágrafo anterior.”

Por lo anterior se concluye que Seguros del Estado S.A. y Seguros de Vida del Estado S.A. no pertenecen a ningún grupo empresarial.

## NOTA N° 2 DISPONIBLE

El siguiente es un detalle del disponible a diciembre 31:

	2014		2013	
CAJA		\$ 16.225,81		\$ 16.169,48
BANCOS		44.247,2		46.787,0
DEL PAIS	40.970,0		34.719,0	
DEL EXTERIOR	3.277,0		12.068,0	
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>		<b>\$ 60.473,0</b>		<b>\$ 62.956,5</b>

## NOTA N° 3 INVERSIONES

El siguiente es un detalle de las inversiones a diciembre 31:

	2014	2013
<b>NEGOCIABLES EN TITULOS DE DEUDA</b>		
TITULOS DEUDA PUB.INT.EMITI O GAR.NACION	\$ 120.699,9	\$ 96.090,6
TITUL.CONTEN CREDITI.TITULARIZACION HIPO	8.374,7	13.362,3
TITULOS DE CONTENIDO CREDITICIO DERIVADOS DE PROCESOS DE TITULARIZACION	4.831,6	7.269,9
TITULOS EMITIDOS ACEPTADOS O GARANTIZ POR.INST.VIGILIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	259.917,8	245.049,6
TITULOS EMITI O GARANTIZ POR ENTIDADES NO VIGILAD POR LA SUPERINT FINANCIERA	46.166,5	81.497,4
TITULOS CUYO EMISOR .GARANT.ACCEPTANT U ORIG DE TITUL SEAN BCOS DEL EXTERIOR	0,0	1.496,1
TITUL.EMIT.GARAT POR ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO	8.292,4	9.807,9
TITULOS EMITI,GARANTIZ U ORIGINADOS DE UNA TITULARIZ DE ENTIDADES DEL EXT DIFER A BANCOS	0,0	493,9
TITULOS CUYO EMISOR GARANTIZ ACEPTAN U ORIG DE TITUL	1.371,3	0,0
<b>TOTAL NEGOCIABLES EN TITULOS DE DEUDA</b>	<b>449.654,1</b>	<b>455.067,7</b>
<b>NEGOCIABLES EN TITULOS DE PARTICIPACION</b>		
ACCIONES CON ALTA LIQUIDEZ BURSATIL	1.351,9	4.858,3
TITULOS PARTICIPATIVOS DERIVADOS PROCESO	10.367,2	7.075,2
PARTICIPACIONES EN FONDOS MUTUOS O DE INVERSION INTERNAC QUE INVIERTAN EXCLUS TITUL DE DEUDA	6.533,1	3.311,7
PARTICIPACION EN FONDOS MUTUOS DE INVERSION INTERNACIONALES QUE INVIERTAN EXCLUSIVAMENTE EN RENTA VA	6.671,7	0,0
PARTICIPACION EN FONDOS MUTUOS O DE INVERSION INTERNACIONALES BALANCEADOS	2.408,6	1.898,2
PARTIC EN CARTERA COLECTIVAS ABIERTAS SIN PACTO DE PERMANEN SIN TITUL VALORES PARTICIPATIVOS	52.767,6	22.381,2
PARTICIP EN CARTER COLECT ABIERTAS CON PACTO DE PERMANEN,CERRAD O ESCAL SIN TITUL Y/O VALORES PA	7.332,2	8.505,3
PARTICIPACION EN CARTERAS COLECTIVAS INMOBILIARIAS	18.726,8	15.227,2
<b>TOTAL NEGOCIABLES EN TITULOS DE PARTICIPACION</b>	<b>106.159,0</b>	<b>63.257,0</b>
<b>INVERSIONES HASTA EL VENCIMIENTO</b>		
TITULOS DEUDA PUB.INT.EMI O GAR.NACION	94.033,1	82.937,9
TITULOS CONT.CREDIT. DERIV. PROCESOS TITUL.CARTERA HIPOTE	14.040,9	0,0
TITULOS EMITIDOS ACEPTADOS O GARANTIZADOS INSTITU.VIGI.SUPERFINANCIERA	76.665,2	42.967,4
TITULOS EMITIDOS O GARANT .POR ENTIDADES NO VIGIL POR SUPERFINANCIERA	11.029,8	11.355,5
TITULOS CUYO EMISOR GARANT.ACCEPTANT U ORIG DE UNA TITULAR SEAN BANCOS DEL EXTERIOR	14.448,5	14.448,5
TITULOS EMITI O GARANT.POR ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO	4.858,3	2.677,1
INVERSIONES HASTA EL VENCIMIENTO TITULOS DEUDA GARANTIZADOS NACION	656,7	999,3
<b>TOTAL INVERSIONES HASTA EL VENCIMIENTO</b>	<b>215.732,5</b>	<b>155.385,8</b>
<b>INVERSIONES DIPONIBLES PARA LA VENTA</b>		
ACCIONES DE COMPAÑIAS ANONIMAS	17.323,0	15.883,8
<b>PROVISIONES</b>		
PROVISION INV. NEGOCIABLES EN TITULOS DE DEUDA	266,4	208,8
LARGO PLAZO BB+BB,BB-	114,0	89,4
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>\$ 788.488,3</b>	<b>\$ 689.296,1</b>

## NOTA N° 4 CARTERA DE CREDITO

El siguiente es un detalle de los saldos de cartera de créditos a reaseguradores a diciembre 31:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b><u>CON GARANTIA HIPOTECARIA</u></b>		
CATEGORIA "A" RIESGO NORMAL	\$ 3.402,9	\$ 4.103,9
<b><u>CON GARANTIA PRENDARIA</u></b>		
CATEGORIA "A" RIESGO NORMAL	5,0	5,8
CATEGORIA "D" RIESGO SIGNIFICATIVO	67,3	85,3
	<u>\$ 72,3</u>	<u>\$ 91,2</u>
<b><u>SOBRE POLIZAS</u></b>		
VIDA	\$ 428,4	\$ 400,5
<b><u>OTROS CONCEPTOS</u></b>		
CAT.A RIESGO NORMAL FINAN DE PRIMAS	0,0	46,5
CAT.E RIESGO INCOBRABILIDAD FINAN PRIMAS	28,2	28,2
	<u>\$ 28,2</u>	<u>\$ 74,7</u>
<b><u>PROVISION CREDITOS CON GARANTIA PRENDARIA</u></b>		
CATEGORIA "D" CREDITO SIGNIFICATIVO	\$ (67,3)	\$ (85,3)
<b><u>PROVISIONES OTROS CONCEPTOS</u></b>		
CAT.E CREDITO IRRECUPERABLE	\$ (28,2)	\$ (28,2)
<b><u>PROVISION GENERAL</u></b>	\$ (39,3)	\$ (44,1)
<b><u>PROVISION CARTERA DE CREDITO</u></b>		
SOBRE POLIZAS DE VIDA	\$ (4,3)	\$ (4,0)
<b>TOTAL CARTERA DE CREDITOS</b>	<u><u>\$ 3.792,7</u></u>	<u><u>\$ 4.508,6</u></u>

## NOTA N° 5 CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

El siguiente es un detalle de los saldos de las cuentas por cobrar actividad aseguradora a diciembre 31:

	2014	2013
<b><u>PRIMAS POR RECAUDAR</u></b>		
PRIMAS EMITIDAS	\$ 61.458,2	\$ 52.901,1
IVA PRIMAS	5.671,7	7.951,2
PRIMAS COASEGURO ACEPTADO	1.845,8	1.394,1
PRIMAS COASEGURO CEDIDO	668,8	1.000,4
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 69.644,5</b>	<b>\$ 63.246,8</b>
<b><u>PROVISION PRIMAS PENDIENTES</u></b>	<b>\$ (9.206,4)</b>	<b>\$ (5.586,6)</b>
<b><u>COASEGURADORES CTA CORRIENTE ACEPTADOS</u></b>		
ALLIANZ SEGUROS S.A.	0,0	73,7
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	14,5	0,1
CHUBB DE COLOMBIA CIA DE SEGUROS SA	0,1	0,2
LA PREVISORA S.A. CIA DE SEGUROS	0,0	2,6
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A	14,2	29,6
SEGUROS COLPATRIA S.A.	0,0	47,3
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	0,0	5,5
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 28,7</b>	<b>\$ 159,0</b>
<b><u>COASEGURADORES CTA CORRIENTE CEDIDOS</u></b>		
AIG SEGUROS COLOMBIA S A	9,0	0,0
ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S A	5,6	0,0
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A	5,1	0,1
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	14,7	0,0
CHUBB DE COLOMBIA COMPANIA SEGUROS S.A.	2,2	1,1
COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S A CONFIANZA	6,7	0,0
GENERALI COLOMBIA VIDA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	0,2	0,0
QBE SEGUROS S A	0,5	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 43,9</b>	<b>\$ 1,2</b>

	2014	2013
<b><u>ROVISION COASEGURADORES</u></b>	<b>\$ (72,7)</b>	<b>\$ (160,2)</b>
<b><u>PROVISION DEPOSITOS EN PODER CEDENTES INTERIOR</u></b>	<b>0,0</b>	<b>\$ 0,1</b>
<b><u>REASEGURADORES INTERIOR CTA CORRIENTE</u></b>		
ALLIANZ SEGUROS S.A.	8,4	8,4
COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S A CONFIANZA	74,2	38,1
CONDOR SA. COMPANIA DE SEGUROS GENERALES	0,0	0,3
LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	1,7	1,7
LIBERTY SEGUROS S.A.	1,7	1,7
SEGUROS COLPATRIA S.A.	1,7	1,7
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 87,6</b>	<b>\$ 51,8</b>
<b><u>PROVISION REASEGURADORES DEL INTERIOR</u></b>	<b>\$ (78,0)</b>	<b>\$ (37,3)</b>
<b><u>REASEGURADORES EXTERIOR CTA CORRIENTE</u></b>		
ABEILLE PAIX REASSURANCES	0,0	103,2
ACE PROPERTY & CASUALITY INSURANCE COMPANY	25,5	25,5
AMERICANA DE REASEGUROS	0,0	448,0
AMERICAN REINSURANCE CO.	21,0	25,5
ARCH REINSURANCE LTD.	112,7	101,5
ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS	6,2	3,2
ASSICURAZIONI GENERALI	0,0	12,8
ATRADIUS RE (NAMUR RE)	0,0	180,4
AUL,AMERICAN UNITED LIFE INSURENCE CO.	0,0	9,4
BIMEH IRAN INSURANCE	36,4	36,4
CHIYODA FIRE MARINE INS	0,0	1.290,8
CONVERIUN LIMITED ZURICH	157,3	97,2
FRANKONA RUCKVERSICHERUNGS	16,8	102,0
FRONTIER INSURANCE	0,0	114,6
GENERAL INSURANCE CORPORATION OF INDIA	0,2	0,0
GENERAL REINSURANCE CORPORATION	14,5	52,1

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
GIO INSURANCE LIMITED	0,0	27,1
GLACIER REINSURANCE AG.	1,7	0,0
HAMBURGUER INTERNATIONAL RUCK SA.	0,0	1,1
HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS ALEMANIA	58,3	15,7
HARTFORD FIRE	0,0	6,0
I.N.X RE	0,0	1,1
KOLNISCHE RUCKVERSICHERUNGS	9,0	34,6
KOREAN REINSURANCE	0,0	1,0
LE MANS RE	65,8	0,0
LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY LTDA	6,8	18,7
LLOYD'S TSM ENGINEERING CONSORTIUM 9640	3,1	4,9
MAPFRE RE	0,0	0,2
MIDDLE SEA	0,0	11,4
MUNCHENER RUCKVERSICHERUNGS	0,0	172,1
MUTUELLE CENTRALE	0,1	0,0
Q.B.E DEL ISTMO	3.798,7	1.948,5
Q.B.E REINSURANCE (EUROPE) LIMITED	78,0	73,0
QBE REINSURANCE CORP (ANTES SIDNEY RE.)	177,1	93,0
REASEGURADORA DE COLOMBIA RNM	14,5	36,3
REASEGURADORA DELTA C.A.	0,0	222,1
REASEGURADORA HEMISFERICA S.A.	0,0	5,5
REASEGURADORA NUEVO MUNDO	1,7	1,7
REASEGURADORA PATRIA	0,0	23,2
RGA REINSURANCE COMPANY	0,0	101,5
SOREMA UK	25,5	25,5
REASEGUROS ALIANZA DIRECTO	37,6	100,3
SCOTTISH RE LIMITED	50,0	38,5
ST PAUL RE	61,6	61,2
TRANSATLANTIC REINSURANCE	297,6	0,0
VALIDUS REINSURANCE COMPANY LTD	0,0	24,4
XL RE.LATIN AMERICA LIMITED	53,2	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.130,8</b>	<b>\$ 5.651,2</b>

	2014	2013
<b><u>PROVISION REASEGURADORES DEL EXTERIOR</u></b>	<b>\$ (3.336,7)</b>	<b>\$ (4.634,2)</b>
<b><u>SINIESTROS PENDIENTES PARTE REASEGURADORES</u></b>		
REASEGURADORES INTERIOR	219,9	261,4
REASEGURADORES EXTERIOR	77.798,8	75.426,3
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 78.018,7</b>	<b>\$ 75.687,7</b>
<b>DEPOSITO DE RESERVA REASEGURADORES A CARGO DE LA COMPAÑÍA</b>	<b>\$ 14,3</b>	<b>\$ 335,3</b>
<b><u>INTERMEDIARIOS DE SEGUROS</u></b>		
AGENTES COLOCADORES DE SEGUROS	225,8	210,6
AGENCIAS COLOCADORAS DE SEGUROS	376,2	395,5
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 602,0</b>	606,2
<b><u>PROVISION INTERMEDIARIOS DE SEGUROS</u></b>	<b>\$ (297,4)</b>	<b>(\$ 238,0)</b>
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA</b>	<b>\$ 140.579,3</b>	<b>\$ 135.083,0</b>

## NOTA N° 6 CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es un detalle de los saldos de las cuentas por cobrar a diciembre 31:

	2014	2013
<b>DERIVADOS</b>		
DERECHOS	\$ 62.772,1	\$ 1.932,1
OBLIGACIONES	(62.772,1)	(1.932,1)
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0,0</b>	<b>\$ 0,0</b>
<b>OPERACIONES DE CONTADO</b>		
DERECHOS DE VENTA SOBRE TITULOS	0,0	14,6
OBLIGACIONES DE VENTA SOBRE TITULOS	0,0	(14,6)
<b>TOTAL</b>	<b>0,0</b>	<b>(0,1)</b>
COMISIONES, HONORARIOS , SERVICIOS , INTERESES INTERMEDIARIOS	49,3	41,8
OTRAS	24.904,4	19.838,2
MENOS: PROVISION	2.223,0	1.260,8
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 24.993,5</b>	<b>\$ 20.049,3</b>
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>\$ 24.993,5</b>	<b>\$ 20.049,2</b>

## NOTA N° 7 BIENES REALIZABLES Y RECIBIDOS EN PAGO

El siguiente es el saldo que refleja la cuenta de bienes realizables y recibidos en pago a diciembre 31:

	2014	2013
<b><u>BIENES RECIBIDOS EN PAGO</u></b>		
BIENES INMUEBLES COSTO	\$ 601,4	\$ 150,2
<b>TOTAL BIENES REALIZABLES Y RECIBIDOS EN PAGO</b>	<b><u>\$ 601,4</u></b>	<b><u>\$ 150,2</u></b>

## NOTA N° 8 PROPIEDADES Y EQUIPO

El saldo de las propiedades y equipo a Diciembre 31 es:

	2014	2013
<b><u>PROPIEDADES Y EQUIPO</u></b>		
TERRENOS	\$ 1.326,5	\$ 1.326,5
EDIFICIOS	3.682,8	3.682,8
EQUIPO, MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	11.518,7	10.309,7
EQUIPO DE COMPUTACION	13.132,2	12.204,6
VEHICULOS	911,3	887,3
<b>TOTAL</b>	<b><u>30.571,43</u></b>	<b><u>28.410,83</u></b>
<b><u>DEPRECIACION ACUMULADA</u></b>		
EDIFICIOS	(2.351,1)	(2.228,4)
EQUIPO, MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	(6.744,2)	(6.070,4)
EQUIPO DE COMPUTACION	(11.733,0)	(11.244,8)
VEHICULOS	(655,1)	(602,1)
<b>TOTAL</b>	<b><u>(21.483,40)</u></b>	<b><u>(20.145,73)</u></b>
<b>TOTAL PROPIEDADES Y EQUIPO</b>	<b><u>\$ 9.088,0</u></b>	<b><u>\$ 8.265,1</u></b>

## NOTA N° 9 OTROS ACTIVOS

El saldo por concepto de otros activos a diciembre 31 es el siguiente:

	2014	2013
APORTE PERMANENTES	\$ 5,0	\$ 181,1
GASTOS ANTICIPADOS Y CARGOS DIFERIDOS	129.066,9	113.199,9
OTROS	27.521,9	23.474,6
MENOS: PROVISION	(895,5)	(804,1)
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b><u>\$ 155.698,4</u></b>	<b><u>\$ 136.051,5</u></b>

## NOTA N° 10 VALORIZACIONES

El siguiente es un detalle de los saldos de las valoraciones a diciembre 31:

	2014	2013
PROPIEDADES Y EQUIPO	\$ 7.668,7	\$ 7.546,1
INV DISPON VTA TITULOS PARTICIPATIVOS	<u>10.947,0</u>	<u>14.497,7</u>
<b>TOTAL VALORIZACIONES</b>	<b><u>\$ 18.615,7</u></b>	<b><u>\$ 22.043,8</u></b>

## NOTA N° 11 PACTOS DE RECOMPRA

El siguiente es el saldo de los Pactos de Recompra a diciembre 31:

	2014	2013
C X P POR INCUMPLIMIENTO O TERMINACION ANTIC. OPER. SIMULTANEAS	\$ 0,0	\$ 56,8
	<u>\$ 0,0</u>	<u>\$ 56,8</u>

## NOTA N° 12 CUENTAS POR PAGAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

El siguiente es el saldo cuentas por cobrar actividad aseguradora a diciembre 31:

	2014	2013
CIAS CEDENTES INTERIOR CUENTA CORRIENTE	\$ 2,8	\$ 0,0
COASEGURADORES CUENTA CORRIENTE ACEPTADOS	60,7	39,8
COASEGURADORES CUENTA CORRIENTE CEDIDOS	235,6	447,5
DEPOSITOS PARA EXPEDICION DE POLIZAS	1.691,4	2.370,1
REASEGURADORES INTERIOR CTA CORRIENTE	119,9	77,1
DEPOSITOS RETENIDOS A REASEGURADORES INTERIOR	11,9	0,0
REASEGURADORES EXTERIOR CUENTA CORRIENTE	18.898,0	16.367,0
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR	5.473,7	4.250,9
OBLIGACIONES A FAVOR DE INTERMEDIARIOS	4.816,8	2.769,8
OTRAS	<u>10.511,3</u>	<u>3.664,3</u>
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR ACTIVIDAD ASEGURADORA</b>	<b><u>\$ 41.822,2</u></b>	<b><u>\$ 29.986,5</u></b>

### NOTA N° 13 CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES

El siguiente es el detalle del saldo de los créditos de bancos y otras obligaciones a diciembre 31:

	2014	2013
SOBREGIROS BANCARIOS	\$ 2.447,8	\$ 3.059,7

### NOTA N° 14 CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle del saldo de las cuentas por pagar a diciembre 31:

	2014	2013
COMISIONES HONORARIOS E INTERESES	\$ 628,1	\$ 338,6
DIVIDENDOS Y EXCEDENTES	45,3	37,4
OTRAS	77.257,7	65.467,4
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>\$ 77.931,1</b>	<b>\$ 65.843,4</b>

### NOTA N° 15 RESERVAS TECNICAS DE SEGUROS

El siguiente es el detalle del saldo de las reservas técnicas de seguros a 31 de diciembre:

	2014	2013
DE RIESGO EN CURSO	\$ 276.988,0	\$ 252.472,2
RESERVA MATEMATICA	28.608,0	26.423,2
SEGURO DE VIDA DE AHORRO CON PARTICIPACION	266,7	273,4
DEPOSITOS RETENIDOS A REASEGURADOES DEL EXTERIOR	22.035,9	19.546,5
RESERVA DESVIACION DE SINIESTRALIDAD	20.285,8	16.732,0
RESERVA PARA SINIESTROS PENDIENTES PARTE COMPAÑIA	267.912,4	239.626,9
RESERVA PARA SINIESTROS PENDIENTE PARTE REASEGURAD.	78.018,7	75.687,7
<b>TOTAL RESERVAS TECNICAS DE SEGUROS</b>	<b>\$ 694.115,5</b>	<b>\$ 630.761,9</b>

## NOTA N° 16 OTROS PASIVOS

El siguiente es el detalle del saldo de otros pasivos a diciembre 31:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
OBLIGACIONES LABORALES CONSOLIDADAS	\$ 6.774,8	\$ 5.931,6
INGRESOS ANTICIPADOS	133.769,6	119.826,8
OTROS	<u>604,2</u>	<u>8,6</u>
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>	<b><u>\$ 141.148,6</u></b>	<b><u>\$ 125.767,0</u></b>

## NOTA N° 17 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

El siguiente es el detalle del saldo de pasivos y provisiones a diciembre 31:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
IMPUESTOS	\$ 6.619,8	\$ 13.363,7
COMISIONES CAUSADAS SOBRE PRIMAS POR RECAUDAR	12.642,2	11.724,1
INTERES MINORITARIO	<u>966,0</u>	<u>792,3</u>
<b>TOTAL PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES</b>	<b><u>\$ 20.228,0</u></b>	<b><u>\$ 25.880,1</u></b>

## NOTA N° 18 CAPITAL SOCIAL

El siguiente es el detalle del saldo del capital social al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el cual está representado en 169.536.466 acciones respectivamente, con un valor nominal de \$15 por acción.

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
NUMERO DE ACCIONES	169.536.466,0	169.536.466,0
VALOR NOMINAL DE CADA ACCION	\$ 15	\$ 15
CAPITAL AUTORIZADO	3.825,0	3.825,0
CAPITAL POR SUSCRIBIR	(1.282,0)	(1.282,0)
INTERES MINORITARIO	<u>(64,0)</u>	<u>(64,0)</u>
<b>TOTAL CAPITAL SOCIAL</b>	<b><u>\$ 2.479</u></b>	<b><u>\$ 2.479</u></b>

## NOTA N° 19 RESERVAS

El siguiente es el detalle de las reservas a diciembre 31:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
RESERVA LEGAL	\$ 37.914,2	\$ 20.084,0
<u>RESERVAS ESTATUTARIAS Y OCASIONALES</u>		
PARA PROTECCION DE LA INVERSION	3.174,4	8.051,3
OTRAS	63.468,0	44.016,0
INTERES MINORITARIO	<u>(273,7)</u>	<u>(236,7)</u>
<b>TOTAL RESERVA</b>	<b><u>\$ 104.282,9</u></b>	<b><u>\$ 71.914,6</u></b>

La reserva Legal se constituye con el 10% de la utilidad neta y puede ser usada para compensar pérdidas o distribuir a la liquidación de las Compañías. Las demás reservas, incluyendo los resultados del año, están a la libre disposición de la Asamblea de Accionistas.

En cuanto a las reservas por Disposiciones Fiscales, las Compañías utilizan el sistema especial de valoración de inversiones de conformidad con las normas expedidas por la Superintendencia Financiera; esto es, el valor patrimonial de las inversiones es el resultado de la aplicación de estos mecanismos de valoración y su efecto registrado en el estado de resultados. Para efectos tributarios la utilidad o pérdida se toma en cabeza de la sociedad cuando se realiza la inversión (Artículo 27 del Estatuto Tributario). En el evento que se genere una mayor utilidad contable frente a la fiscal, la diferencia estará sujeta al cálculo de la reserva patrimonial establecida en el decreto 2336 de 1995 y demás normas concordantes.

Por la razón antes expuesta la Compañía Seguros del Estado S.A. efectuó el cálculo para el año 2013, presentando una causación de \$2.538,9 igualmente la Compañía de Seguros de Vida del Estado S.A. contabilizó una causación por \$635,5

## NOTA N° 20 SUPERAVIT

El siguiente es el detalle del superávit a diciembre 31:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
PRIMA EN COLOCACION DE ACCIONES	\$ 64.425,1	\$ 64.425,1
VALORIZACIONES	18.615,7	22.043,9
INTERES MINORITARIO	<u>(457,3)</u>	<u>(454,6)</u>
<b>TOTAL SUPERAVIT</b>	<b><u>\$ 82.583,5</u></b>	<b><u>\$ 86.014,4</u></b>

## NOTA N° 21 CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

El siguiente es el detalle de las cuentas contingentes y de orden deudora y acreedora a diciembre 31:

	2014	2013
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA	\$ 292.509.689	\$ 456.490.832
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	20,0	20,0
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	1.706.881,8	1.522.600,2
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA	<u>258.086,1</u>	<u>269.883,5</u>
<b>TOTAL CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN</b>	<b><u>\$ 294.474.677,1</u></b>	<b><u>\$ 458.283.335,7</u></b>

## NOTA No.22 CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN POR CONTRA

	2014	2013
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA	292.509.689,2	456.490.832,0
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	20,0	20,0
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	1.706.881,8	1.522.600,2
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA	<u>258.086,1</u>	<u>269.883,5</u>
<b>TOTAL CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN POR CONTRA</b>	<b><u>294.474.677,1</u></b>	<b><u>458.283.335,7</u></b>

## NOTA N° 23 PRIMAS EMITIDAS

El siguiente es el detalle de primas emitidas a 31 de diciembre:

	2014	2013
SEGUROS DE DANOS	\$ 407.698,7	\$ 377.143,1
SEGUROS OBLIGATORIOS	462.102,0	404.093,6
PRIMAS CEDIDAS EN CAMARA DE COMPENSACION SOAT (DB)	(24.936,9)	(20.462,9)
SEGUROS DE PERSONAS	79.140,7	71.273,9
SEGUROS CON CALCULO DE RESERVA MATEMATICA	7.454,4	5.593,4
COASEGURO ACEPTADO	13.287,7	10.481,9
CANCELACIONES Y/O ANULACIONES	<u>(71.112,3)</u>	<u>(67.544,1)</u>
<b>TOTAL PRIMAS EMITIDAS</b>	<b><u>\$ 873.634,3</u></b>	<b><u>\$ 780.579,0</u></b>

## NOTA N° 24 LIBERACION DE RESERVAS

El siguiente es el detalle de la liberación de reservas a 31 de diciembre:

	2014	2013
<b><u>DE RIESGOS EN CURSO</u></b>		
SEGUROS DE DAÑOS	\$ 180.212,4	\$ 144.786,4
SEGUROS DE PERSONAS	47.267,96	45.536,94
SEGUROS OBLIGATORIOS	237.473,3	202.491,9
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 464.953,7</b>	<b>\$ 392.815,2</b>
<b><u>MATEMATICA</u></b>		
VIDA INDIVIDUAL	13.480,9	11.568,7
RIESGOS PROFESIONALES	13.431,3	13.149,0
<b>TOTAL</b>	<b>26.912,1</b>	<b>24.717,7</b>
<b><u>SEGURO DE VIDA DE AHORRO CON PARTICIPACION</u></b>	<b>273,4</b>	<b>323,4</b>
-		
<b><u>PARA SINIESTROS NO AVISADOS</u></b>		
SEGUROS DE DANOS	6.702,0	4.836,0
SEGUROS DE PERSONAS	3.454,0	3.026,6
SEGUROS OBLIGATORIOS	18.265,4	19.894,6
<b>TOTAL</b>	<b>28.421,3</b>	<b>27.757,2</b>
<b><u>PARA SINIESTROS AVISADOS</u></b>		
SEGUROS DE DAÑOS	412.472,8	343.581,2
SEGUROS DE PERSONAS	24.746,2	18.536,8
RIESGOS PROFESIONALES	36,1	718,7
SEGUROS OBLIGATORIOS	9.532,5	23.258,0
<b>TOTAL</b>	<b>446.787,7</b>	<b>386.094,7</b>
<b><u>ESPECIALES</u></b>		
CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES	0,0	15.000,0
<b>TOTAL LIBERACION DE RESERVAS</b>	<b>\$ 967.348,3</b>	<b>\$ 846.708,3</b>

## NOTA N° 25 REASEGUROS

El siguiente es el detalle reaseguros a diciembre 31:

	2014	2013
<u>REASEGUROS DEL INTERIOR</u>		
CANC Y/O ANUL GASTOS X REASEGUROS	\$ 0	\$ 9,6
INGRESOS SOBRE CESIONES	16,2	130,2
REEMBOLSO DE SINIESTROS SOBRE CESIONES	129,4	457,8
SALVAMENTOS DE ACEPTACIONES	0,0	12,2
<b>SUBTOTAL REASEGUROS INTERIOR</b>	<b>\$ 145,6</b>	<b>\$ 609,8</b>
<u>REASEGUROS DEL EXTERIOR</u>		
INGRESOS SOBRE CESIONES	37.376,7	34.129,1
REEMBOLSO DE SINIESTROS SOBRE CESIONES	39.770,9	44.622,2
GASTOS RECONOCIDOS POR REASEGURADORES	73,1	42,8
REEMBOLSO DE SINIESTROS DE CONTRATOS NO PROP.	4.743,3	9.482,9
PARTICIPACION EN UTILIDADES DE REASEGURADORES	2.810,0	867,2
CANC Y/O ANUL A OTROS GASTOS X REASEGUROS	4,9	26,0
CANCELACIONES Y/O ANULACIONES DE PRIMAS	0,0	417,9
<b>SUBTOTAL REASEGUROS EXTERIOR</b>	<b>\$ 84.778,9</b>	<b>\$ 89.588,1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 84.924,5</b>	<b>\$ 90.197,9</b>

## NOTA N° 26 VALORACION DE INVERSIONES

El siguiente es el detalle de la valoración de inversiones a diciembre 31:

	2014	2013
UTILIDAD EN LA VALORAC. DE OPERACIONES DE CONTADO	\$ 1.001,7	\$ 843,4
UTILIDAD EN LA VALORACION DE DERIVADOS-DE INVERSION	1.302,7	1.341,3
UTILIDAD VALORA INVER NEGO TITULOS DEUDA	38.289,8	6.978,6
UTILI.VALOR.INVER.NEGO.TITULOS PARTICIPA	5.936,8	3.370,8
UTILIDAD VALOR.INV.MANTENER HASTA VTO	13.526,6	10.027,4
UTILIDAD EN LA VALORACION DE DERIVADOS DE COBERTURA	3.518,9	390,5
<b>TOTAL VALORACION DE INVERSIONES</b>	<b>\$ 63.576,5</b>	<b>\$ 22.952,0</b>

## NOTA N° 27 OTROS INGRESOS OPERACIONALES

El siguiente es el detalle de otros ingresos operacionales a diciembre 31:

	2013	2013
OTROS INTERESES	\$ 1.745,4	\$ 2.666,3
UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES	2.692,1	1.049,3
CAMBIOS	3.991,4	818,2
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	1.747,1	761,1
RECUPERACIONES OPERACIONALES	962,3	2.041,0
DIVERSOS	14.170,3	51.636,7
	<hr/>	<hr/>
<b>TOTAL OTROS INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 25.308,6</b>	<b>\$ 58.972,6</b>

## NOTA N°28 RECUPERACIONES

El siguiente es el detalle de las recuperaciones a diciembre 31:

	2014	2013
OTRAS RECUPERACIONES	\$ 35,9	\$ 9,8
REINTEGRO OTRAS PROVISIONES	39,5	69,0
REINTEGRO PROVISION DE CARTERA DE CREDITO	23,4	0,0
REINTEGRO PROVISIONES CUENTAS POR COBRAR	286,0	775,3
REINTEGRO PROVISIONES OTROS ACTIVOS	0,0	25,3
REINTEGRO PROVISIONES DE INVERSIONES	346,8	663,3
	<hr/>	<hr/>
<b>TOTAL RECUPERACIONES</b>	<b>\$ 731,7</b>	<b>\$ 1.542,7</b>

## NOTA N°29 DIVERSOS

El siguiente es el detalle de diversos a diciembre 31:

	2014	2013
APROVECHAMIENTOS	\$ (8,4)	\$ 37,7
ARRENDAMIENTOS BIENES PROPIOS	78,4	76,6
COMPENSACION POR CONTRATOS FIDUCIARIOS	440,8	613,9
REINTEGRO PARQUEADERO EMPLEADOS	61,2	50,5
REINTEGRO CONVENIO SENA - CAPACITACIONES	10,4	58,7
REINTEGRO IMPUESTOS	4,0	12,1
REINTEGRO COSTAS DE SEGUROS	162,9	0,1
UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES Y EQUIPO	0,0	5,3
OTROS	319,6	178,6
	<hr/>	<hr/>
<b>TOTAL DIVERSOS</b>	<b>\$ 1.068,9</b>	<b>\$ 1.033,6</b>

## NOTA N° 30 SINIESTROS LIQUIDADOS

El siguiente es el detalle de los siniestros liquidados a diciembre 31:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
SEGUROS DE DAÑOS	\$ 118.502,2	\$ 181.388,7
SEGUROS OBLIGATORIOS	221.328,2	143.134,8
SEGUROS DE PERSONAS	34.196,9	27.800,8
SEGUROS CON CALCULO DE RESERVA MATEMATICA	1.617,4	169,7
RIESGOS PROFESIONALES	791,4	802,9
<b>TOTAL SINIESTROS LIQUIDADOS</b>	<b>\$ 376.436,0</b>	<b>\$ 353.296,9</b>

## NOTA N° 31 CONSTITUCION DE RESERVAS

El siguiente es el detalle de constitución de reservas a diciembre 31:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<u>DE RIESGOS EN CURSO</u>		
SEGUROS DE DAÑOS	\$ 187.417,3	\$ 158.806,4
SEGUROS DE PERSONAS	51.673,7	47.440,3
SEGUROS OBLIGATORIOS	250.378,5	224.456,1
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 489.469,5</b>	<b>\$ 430.702,8</b>
<u>MATEMATICA</u>		
VIDA INDIVIDUAL	15.388,8	13.480,9
RIESGOS PROFESIONALES	13.766,8	13.431,3
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 29.155,6</b>	<b>\$ 26.912,1</b>
<u>SEGURO DE VIDA DE AHORRO CON PARTICIPACION</u>		
SEGURO DE VIDA DE AHORRO CON PARTICIPACION	266,7	273,4
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 266,7</b>	<b>\$ 273,4</b>
<u>DESVIACION DE SINIESTRALIDAD</u>		
SEGURO DE TERREMOTO	3.553,7	3.048,9
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.553,7</b>	<b>\$ 3.048,9</b>
<u>SINIESTROS NO AVISADOS</u>		
SEGUROS DE DAÑOS	7.964,7	6.702,0
SEGUROS DE PERSONAS	4.166,3	3.453,9
SEGUROS OBLIGATORIOS	24.028,6	18.265,3
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 36.159,6</b>	<b>\$ 28.421,2</b>

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<u>SINIESTROS AVISADOS</u>		
SEGUROS DE DAÑOS	436.309,1	347.101,3
SEGUROS DE PERSONAS	23.540,0	22.486,2
RIESGOS PROFESIONALES	246,4	661,6
SEGUROS OBLIGATORIOS	7.095,1	40.542,2
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 467.190,6</b>	<b>\$ 410.791,3</b>
 <u>RESERVAS ESPECIALES</u>		
PARA IBNR	0,0	2.000,0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2.000,0</b>
 <b>TOTAL CONSTITUCION DE RESERVAS</b>	 <b>\$ 1.025.795,7</b>	 <b>\$ 902.149,8</b>

## NOTA N° 32 COMISIONES DE INTERMEDIARIOS

El siguiente es el detalle de comisiones de intermediación a diciembre 31:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
SEGUROS DE DAÑOS	\$ 80.171,9	\$ 75.085,7
SEGUROS OBLIGATORIOS	62.699,4	49.728,7
SEGUROS DE PERSONAS	19.243,2	17.472,9
DE COASEGURO ACEPTADO	2.056,6	1.618,6
<b>TOTAL COMISIONES DE INTERMEDIARIOS</b>	<b>\$ 164.171,2</b>	<b>\$ 143.906,0</b>

## NOTA N° 33 REASEGUROS

El siguiente es el detalle de reaseguros a diciembre 31:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b><u>REASEGUROS DEL INTERIOR</u></b>		
PRIMAS CEDIDAS SEGUROS DE DAÑOS	\$ 647,5	\$ 1.117,5
SINIESTROS DE ACEPTACIONES	5,0	110,8
SALVAMENTOS PARTE REASEGURADA	2,5	2,5
PARTICIPACION DE UTILIDADES A COMPAÑIAS CEDENTES	1,1	0,0
	<b>\$ 656,1</b>	<b>\$ 1.230,8</b>
<b><u>REASEGUROS DEL EXTERIOR</u></b>		
PRIMAS CEDIDAS SEGUROS DAÑOS	102.585,2	89.601,5
PRIMAS CEDIDAS SEGUROS DE PERSONAS	97,9	76,0
PRIMAS CEDIDAS CALCULO RESERVA MATEMATICA	2.011,4	1.452,7
COSTOS CONTRATOS NO PROPORCIONALES	21.472,6	23.833,2
SALVAMENTOS PARTE REASEGURADA	3.637,2	2.872,4
CANC Y/O ANUL OTROS ING X REASEGUROS	116,2	57,2
	<b>\$ 129.920,5</b>	<b>\$ 117.893,0</b>
<b>TOTAL REASEGUROS</b>	<b>\$ 130.576,6</b>	<b>\$ 119.123,8</b>

## NOTA N° 34 PÉRDIDA EN VALORACION DE INVERSIONES

El siguiente es el detalle de la pérdida en valoración de inversiones a diciembre 31:

	2014	2013
PERDIDA EN LA VALORACION DE OPERACIONES DE CONTADO	\$ 972,7	\$ 798,0
PERDIDA EN LA VALORACION DE DERIVADOS DE INVERSION	3.168,4	822,3
PERDIDA EN LA VALORACION DE DERIVADOS DE COBERTURA	1.795,5	1.681,4
<b>TOTAL PERDIDA EN VALORACION DE INVERSIONES</b>	<b>\$ 5.936,6</b>	<b>\$ 3.301,7</b>

## NOTA N° 35 GASTOS DE PERSONAL

El siguiente es el detalle de los gastos de personal a diciembre 31:

	2014	2013
APORTES CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR ICBF Y SENA	\$ 2.595,0	\$ 2.653,8
APORTES FONDOS DE PENSIONES	5.001,0	3.917,4
AUXILIO DE TRANSPORTE	217,7	221,2
AUXILIOS AL PERSONAL	257,7	295,7
BONIFICACIONES	2.385,9	1.731,2
CESANTIAS AGENTES	1,1	3,2
CESANTIAS EMPLEADOS	3.096,5	2.726,2
GASTOS DE REPRESENTACION	1.771,9	1.420,7
HORAS EXTRAS	1.054,6	1.225,1
INDEMNIZACIONES	290,0	335,1
INTERESES SOBRE CESANTIAS AGENTES	2,5	2,5
INTERESES SOBRE CESANTIAS EMPLEADOS	363,1	320,8
OTROS APORTES	1.487,0	3.068,8
PENSIONES DE JUBILACION	334,2	319,8
PRIMA DE ANTIGUEDAD	436,9	306,7
PRIMA LEGAL	3.064,2	2.718,1
SALARIO INTEGRAL	9.479,0	8.321,3
SUELDOS	32.206,2	28.183,2
VACACIONES	2.431,6	2.005,8
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>\$ 66.476,1</b>	<b>\$ 59.776,6</b>

## NOTA N° 36 GASTOS ADMINISTRATIVOS

El siguiente es el detalle de los gastos administrativos a diciembre 31:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
ADECUACION E INSTALACION DE OFICINAS	\$ 2.383,0	\$ 3.257,7
ARRENDAMIENTOS	10.006,7	8.343,7
CAMBIOS	282,7	147,0
CONTRIBUCIONES, AFILIACIONES Y TRANSFERENCIAS	80.433,5	65.391,3
COSTOS DE AUDITORIA E INVESTIGACION DE SINIESTROS	10.532,8	8.462,1
DIVERSOS	30.999,6	26.069,7
HONORARIOS	31.038,0	28.960,7
IMPUESTOS	11.714,0	11.342,8
INTER PRIMA AMORTIZADA Y AMORTIZ DESCUEN	39,8	36,6
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.357,8	1.861,2
OTRAS COMISIONES	2.509,9	2.196,2
OTROS COSTOS DE RIESGOS PROFESIONALES	67,6	58,9
PERDIDA EN VENTA DE INVERSIONES	1.062,9	935,9
SEGUROS	1.101,9	1.077,9
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b><u>\$ 183.530,4</u></b>	<b><u>\$ 158.141,8</u></b>

## NOTA N° 37 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

El siguiente es el detalle de las provisiones, depreciaciones y amortizaciones a diciembre 31:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
PROVISIONES	\$ 7.778,3	\$ 6.575,5
DEPRECIACIONES	1.362,2	1.291,3
AMORTIZACIONES	7.249,1	6.368,5
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$ 16.389,6</u></b>	<b><u>\$ 14.235,3</u></b>

## NOTA N°38 OTROS

El siguiente es el detalle de otros gastos no operaciones a diciembre 31:

	2014	2013
PERDIDA EN VENTA DE PROPIEDADES Y EQUIPO	\$ 4,3	\$ 23,6
MULTAS Y SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES Y D	11,2	39,5
DIVERSOS	5.353,8	143,1
	<hr/>	<hr/>
<b>TOTAL OTROS NO OPERACIONALES</b>	<b>\$ 5.369,2</b>	<b>\$ 206,3</b>

## NOTA N°39 CONCILIACION ENTRE RUBROS FISCALES Y CONTABLES

Las siguientes es la sumatoria de las conciliaciones de la matriz y la subordinada entre la utilidad contable y fiscal a diciembre 31.

	2014	2013
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	\$ 6.619,8	\$ 11.207,2
	<hr/>	<hr/>
	<b>\$ 6.619,8</b>	<b>\$ 11.207,2</b>

## NOTA N° 40 REVELACIÓN DE RIESGOS

En cumplimiento a lo dispuesto por la Circular Básica Contable y Financiera No.100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, en relación con la revelación de riesgos de la Compañía, a continuación se informa lo relativo a los principales riesgos.

### A. RIESGO DE TESORERÍA

Las Aseguradoras cuentan con una estructura organizacional en esta área, conformada por la Gerencia de Inversiones, la Gerencia de Tesorería y la Dirección de Riesgos Financieros, unidades responsables, en su orden, de las funciones del Front Office, Back Office y Middle Office. Las dos primeras dependiendo de la Vicepresidencia Financiera y Administrativa y la última de la Vicepresidencia Ejecutiva.

Complementan la estructura arriba señalada el Comité de Riesgos de Tesorería y el Comité Financiero, el primero de ellos responsable de evaluar y proponer a la Junta Directiva las directrices de gestión de riesgo y el segundo, responsable del diseño de la estrategia de inversión para los portafolios de las Compañía, análisis del flujo de caja y control de las reservas.

De otro lado, se encuentra aprobado el Manual de Políticas de Riesgo SARM. En este manual se incluyen las políticas de riesgo, las etapas y los procedimientos para medir, controlar, monitorear y administrar los riesgos de mercado, liquidez, crédito, contraparte, legal y operativos del área de tesorería de la Aseguradora.

Se encuentra, también aprobado el Código de Conducta y Ética para Operaciones de Tesorería y el Manual de Funciones para Operaciones de Tesorería, de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera y considerando las mejores prácticas del mercado. Este manual contiene las funciones específicas de los funcionarios de las diferentes áreas y órganos de control que intervienen en el Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM).

Dentro de los elementos del Manual de Políticas de Riesgo SARM, se pueden encontrar:

- **Políticas**

La Alta Dirección de la compañía ha definido los lineamientos generales, reglas de conducta y procedimientos que orientan la actuación de la Aseguradora y los funcionarios del área de tesorería en función de riesgos para permitir un adecuado funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgos de Mercado SARM. Las políticas definidas por la Junta Directiva y la Alta Gerencia cubren tanto las políticas generales como políticas sobre los negocios y mercados en los cuales se permite actuar, políticas por tipo de riesgo, sobre capacitación, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica y divulgación.

- **Procedimientos**

Para velar por la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgos de Mercado en la Compañía se diseñaron los procedimientos de riesgos financieros e inversiones. En éstos se definen los objetivos, alcance, políticas, documentos y registros de cada procedimiento que se utiliza en el área de tesorería de las compañías. Los procedimientos del SARM, en las Aseguradoras, contemplan:

- ✓ Caracterización Proceso de Riesgos Financieros.
- ✓ Procedimiento Evaluación, Medición, Control y Monitoreo de Riesgos.
- ✓ Procedimiento Gestión de Políticas y Límites.
- ✓ Procedimiento Administración, Recuperación y Custodias de Llamadas.
- ✓ Procedimiento de Arqueo y Conciliación de Inversiones.
- ✓ Instructivo Administración de Riesgos de Mercado, Crédito, Liquidez y Contraparte.
- ✓ Instructivo de Arqueo de Inversiones en el Aplicativo Midas.
- ✓ Instructivo de Cálculo y Transmisión VaR - Anexo 2.
- ✓ Instructivo Cálculo y Transmisión VaR - Anexo 3.
- ✓ Instructivo para el Control de Riesgos Crédito, Contraparte y Operacional.
- ✓ Caracterización Proceso de Inversiones.
- ✓ Procedimiento Negociación de Títulos Valores.

Del mismo modo, en el Manual se presentan las diferentes etapas (identificación, medición, control y monitoreo), para la gestión de los riesgos financieros.

La práctica de conductas indebidas de negociación se previene mediante la divulgación del mencionado Código de Conducta y Ética para Operaciones de Tesorería, el cual define las normas y conductas que todos los empleados responsables de las operaciones de tesorería, deben seguir en sus actividades diarias, de forma tal que se eviten los riesgos asociados a las operaciones y se proteja la integridad e imagen de la Compañía. Anexos a este código, existen dos formatos para formalizar el control del uso de teléfonos celulares dentro del área de negociación y declarar los posibles conflictos de intereses. Así mismo, el Manual de Políticas de Riesgo SARM, dispone que las operaciones de tesorería se deben realizar bajo el estricto cumplimiento de las leyes y normas vigentes y la aplicación de los sanos usos y prácticas del mercado financiero y de valores

## **INFORMACION CUALITATIVA**

La administración de riesgos en operaciones de tesorería se realiza atendiendo los parámetros establecidos en el Capítulo XXI de la Circular Externa 100 de la Superintendencia Financiera. Para este efecto, se han establecido para cada uno de los riesgos del Sistema de Administración de Riesgos (crédito y contraparte, mercado, liquidez y operativo) las políticas, procedimientos de evaluación, medición, control y monitoreo de los riesgos y los límites a los niveles de exposición. Por otra parte, dentro de dicho Sistema, se controla que la Compañía constituya y mantenga en todo momento reservas técnicas adecuadas para responder por sus obligaciones con los consumidores financieros, lo anterior de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 2953 de 2010 que establece el régimen de inversiones de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras. Del mismo modo y de acuerdo al Decreto 2954 de agosto de 2010 que estableció el régimen de patrimonio adecuado de las entidades aseguradoras, se viene realizando la medición del Riesgo de Activo y el Riesgo de Mercado, los cuales hacen parte integrante, junto con el Riesgo de suscripción, del Patrimonio Adecuado de las Aseguradoras.

### **Medición y Control del Riesgo de Crédito y Contraparte**

Se define el Riesgo de crédito-contraparte como la posibilidad de incurrir en pérdidas causadas por el no pago del valor de las inversiones por parte de la entidad emisora o la entidad incumpla las operaciones en los términos y plazos pactados.

Para la evaluación y medición de los Riesgos de Crédito y Contraparte, se aplican metodologías a través de las cuales se evalúa la capacidad de pago y de cumplimiento para las negociaciones efectuadas por la Aseguradora; se determinan tanto los emisores y contrapartes con las cuales se pueden realizar operaciones de tesorería, como los cupos máximos de inversión y negociación con cada uno de ellos. Los modelos son alimentados con la información publicada por la Superintendencia Financiera y la proporcionada por sociedades calificadoras de riesgo. Tanto las metodologías como los cupos por emisor y contraparte son aprobados por la Junta Directiva.

Así mismo, se realiza seguimiento a la concentración por emisor y se monitorean los límites y las calificaciones de riesgos admisibles de las inversiones impuestos por la normatividad vigente. Adicionalmente, se revisa la información relevante publicada por la Superintendencia Financiera y noticias en el mercado de valores con el fin de evaluar y controlar la exposición a los riesgos.

Adicionalmente, la Aseguradora ha establecido la información que debe mantener de las contrapartes autorizadas para evitar contingencias legales que puedan influir en la buena realización de las operaciones de tesorería, para lo cual se solicita a las entidades del mercado la información requerida. Todo lo anterior cuenta con la aprobación de la Junta Directiva.

El cumplimiento tanto a los cupos de Crédito como los de Contraparte es objeto de control diario por parte de la Dirección de Riesgos Financieros.

Diariamente se controlan las atribuciones diarias y por operación de los responsables de las decisiones de inversión.

### **Medición y Control del Riesgo de Mercado**

Se define el Riesgo de Mercado como la posibilidad de que el portafolio de inversiones incurra en pérdidas por la exposición a las fluctuaciones en los precios de los activos financieros que lo conforman.

El portafolio de inversiones es valorado diariamente a precios de mercado según lo dispuesto por el Capítulo I de la Circular Externa 100 de la Superintendencia Financiera.

Para medir el riesgo de mercado, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo XXI de la Circular Externa 100 de la Superintendencia Financiera, la Aseguradora utiliza la metodología de valor en riesgo, mediante la cual, con cierto nivel de confianza, es posible estimar la pérdida máxima a la que podrían estar expuestos los activos financieros que componen el portafolio de inversión, considerando la volatilidad de las tasas o de los precios de los títulos que lo conforman.

Con el propósito de limitar la exposición al riesgo de mercado, la Aseguradora ha establecido un nivel máximo al valor en riesgo, como una porción del valor total del portafolio de inversiones de la Compañía. Se realiza el cálculo del valor en riesgo y se controla el cumplimiento del límite establecido.

Por otra parte, para limitar la exposición al riesgo de mercado en operaciones de trading, se tienen establecidos límites de stop loss y loss trigger.

Con el fin de garantizar que todas las transacciones realizadas por cuenta propia o por cuenta de terceros, puedan ser reconstruidas desde el momento en que se imparten las órdenes de compra o venta, la ejecución de las mismas y su correspondiente compensación y liquidación, se efectúa la grabación de las llamadas del front, middle y back office.

Dentro del Sistema de Administración de Riesgos, se elaboran diversos reportes internos dirigidos a la alta gerencia, los cuales son resumidos en un informe consolidado. En dicho informe se pueden encontrar, entre otros, reportes referentes a los siguientes aspectos:

- ✓ Control de cupos de crédito y contraparte, que permiten monitorear las posiciones asumidas por cada uno de los emisores y/o contrapartes.
- ✓ Exposición al riesgo de mercado por portafolio y por compañía.
- ✓ Reporte de las negociaciones realizadas.
- ✓ Control y Monitoreo Operaciones de Tesorería.
- ✓ Resultados Portafolio de Inversiones.
- ✓ Informes de arqueo de inversiones.
- ✓ Control del Régimen de inversiones de las reservas técnicas e inversiones admisibles

### **Medición y Control del Riesgo de Liquidez**

Este riesgo mide la contingencia de pérdida excesiva por la venta de activos a descuentos inusuales con el fin de atender obligaciones.

La liquidez para atender el flujo de caja operacional se determina de acuerdo con los recursos disponibles a la vista y el valor proyectado de los recaudos a recibir en las cuentas bancarias. Estos valores son comparados con los pagos proyectados que se deben realizar durante la semana. Como política de liquidez, se estableció que el valor mínimo que se debe mantener como saldo disponible es el requerido para atender las obligaciones semanales y el valor máximo es el 20% del valor del portafolio de inversiones; estos valores son controlados semanalmente en el Comité Financiero realizado con esta periodicidad.

En los casos en que se presenten diferencias considerables (menor valor en los recaudos o aumento en las obligaciones) se toman las decisiones pertinentes y de ser necesario se utilizan los mecanismos de fondeo, establecidos por la compañía.

### Medición y Control del Riesgo Operacional

Para efectos de la medición y control del riesgo operativo, la Aseguradora cuenta con las funciones y responsabilidades de los órganos de dirección, administración y demás áreas de la entidad para Operaciones de Tesorería, atribuciones de operaciones, protocolización de negociaciones, sistemas de negociación, registro, y custodia, y procedimientos para la negociación, registro, medición, control de riesgos y mecanismos de autorizaciones especiales para las operaciones de tesorería.

### INFORMACIÓN CUANTITATIVA.

1. VALOR TOTAL DEL PORTAFOLIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

**SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y FILIAL** **\$ 788,868,727,606**

2. COMPOSICION ACTUAL DE LOS PORTAFOLIOS DE TESORERIA

Tipo de Inversión	Vr. Mercado	Participación
Acciones	18,674,950,470	2.4%
Bonos Deuda Publica Interna	46,709,533,076	5.9%
Bonos Pensionales	64,681,896,898	8.2%
Bonos Sector Real	57,196,220,297	7.3%
Carteras Colectivas	104,807,130,541	13.3%
Títulos de Reducción de Deuda	1,003,603,418	0.1%
Títulos de Tesorería "TES"	102,994,702,845	13.1%
Títulos del Exterior	15,819,813,282	2.0%
Títulos Organismos Multilaterales de Crédito	13,150,672,180	1.7%
Títulos Sector Financiero	336,582,993,309	42.7%
Títulos TIPS	22,415,638,591	2.8%
Títulos de Contenido Créditicio	4,831,572,698	0.6%

**PROVISIONES** -380,419,200.00

3. **VALORES MINIMOS, MAXIMOS Y PROMEDIO DE LOS PORTAFOLIOS DE TESORERIA DURANTE EL PERIODO DE ANALISIS.**

VALOR MINIMO	\$ 714,971,838,940
VALOR MAXIMO	\$ 788,488,308,405

PROMEDIO DE LOS PORTAFOLIOS DE INVERSIONES ENERO- DICIEMBRE DE 2014

PROMEDIO	\$ 742,371,508,146
----------	--------------------

### **A- RIESGO OPERATIVO - TECNOLÓGICO**

**Criterios:** La cobertura informática de las Compañías, no solo es cada día más amplia, sino que permanentemente es actualizada para proveer a las diferentes dependencias de la empresa de herramientas adecuadas para aumentar la productividad empresarial.

**Políticas:** Todas las transacciones operacionales de las Compañías se realizan a través de los sistemas de información, respetando las normas que rigen la actividad aseguradora en Colombia y las directrices y circulares de la Superintendencia Financiera.

#### **Procedimiento para evaluación, administración medición y control.**

Con ocasión de la implantación de las normas contenidas en la Circular Externa 038 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y con el liderazgo de las áreas de Riesgos y el Comité de Auditoría se revisaron los elementos del Sistema de Control Interno en particular lo relacionado con Información y Comunicación, así como los procesos y procedimientos ejecutados por las áreas especiales dentro del sistema de control interno, como son, Gestión Contable y Gestión de Tecnología. Con relación a éstas últimas en particular, se adelantó un proyecto con apoyo de consultores externos conducente a la actualización de todos los procedimientos asociados, en particular, se formalizaron los procesos internos para la Gestión de Tecnología.

#### **Efectos económicos de la aplicación de la política de administración de riesgos.**

La efectiva administración de las operaciones le ha permitido a las Compañías, evolucionar en los aspectos más importantes del negocio, coadyuvando con la generación de un clima de cultura empresarial basada en la oportunidad y exactitud de las operaciones lo cual redundará en la minimización del riesgo en las actividades de la operación.

## **C- RIESGO LEGAL**

Se han estructurado los procedimientos y manejo de la información jurídica de las Compañías y de la documentación para hacer más eficiente y eficaz la labor desarrollada. Para este efecto entre otras cosas, se está proyectando la adquisición de un software que mejore la administración y control de los procesos judiciales de la Compañía, acomodándose a los últimos avances tecnológicos.

Para desarrollar en forma estricta la asesoría legal que corresponda de acuerdo con las necesidades de las Compañías, se ha procurado una permanente actualización en materia legislativa y jurisprudencial, tanto de los funcionarios que hacen parte de esa área, así como de los abogados externos que colaboran en el trabajo de asesoría legal.

Del mismo modo se ha procurado recomendar las modificaciones a algunos de los procedimientos internos de las Compañías, como redacción de condicionados de pólizas, trámites en la expedición de seguros, atención de siniestros, etc, para acomodarlos a las actuales tendencias del marco jurídico reciente.

## **D- RIESGO CONTABLE**

**Criterios:** las Compañías mantienen la información financiera con la debida oportunidad y eficacia, con el propósito que dicha información sea divulgada y utilizada, tanto para efectos estadísticos como también para conocer permanentemente la situación económica, lo mismo que el resultado del negocio.

**Política:** las Sucursales y las diferentes áreas de las Compañías deben reportar todas y cada una de las transacciones, con una periodicidad diaria, semanal y mensual, cumpliendo un cronograma previamente establecido para de esta forma elaborar los Estados Financieros y los demás informes que se requieran de la Contabilidad.

### **Procedimiento para evaluación, administración, medición y control.**

La División de Contabilidad, mediante la utilización de las diferentes interfases y otros medios de registro contemplados en el software contable, lleva a cabo la revisión de la información reportada por las diferentes áreas y sucursales, previamente a la elaboración de los Estados Financieros.

### **Efectos económicos de la aplicación de la política de administración de riesgos.**

Se puede concluir que con la aplicación de los mecanismos utilizados para el control y evaluación de la información que se traslada a la Contabilidad, se han minimizado los procesos para obtener la información que debes reportar las Compañías a los diferentes entes de interés internos y externos.

## **E- GESTIÓN DE RIESGOS - RIESGO OPERATIVO - SARO**

La Junta Directiva y la Alta Gerencia lideran el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), promoviendo y aprobando el desarrollo de las iniciativas de la Dirección de Riesgos y las recomendaciones de los Órganos de Control (Auditoría Interna y Revisoría Fiscal) que permitan el mejoramiento del SARO en las Compañías.

**Criterios:** Las Compañías de conformidad con el SARO y con las normas que rigen la materia, ha venido suministrando a todas las áreas, sucursales y terceros vinculados a los procesos misionales, las herramientas y capacitación necesarios que les permiten identificar y medir los riesgos y mejorar la efectividad de los controles del riesgo operativo en cada uno de sus procesos, tanto como reportar los eventos de riesgo operativo que se materialicen.

**Políticas:** La Alta Dirección de las Compañías definió los lineamientos y reglas de conducta para orientar la actuación de todos sus funcionarios en relación con el Sistema de Administración del Riesgo Operativo - SARO. Algunas de estas políticas son:

1. Seguros del Estado S.A. adoptó el Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO como una decisión estratégica.
2. Todas las labores realizadas por funcionarios o terceros vinculados con las Compañías deben propender porque sus acciones estén encaminadas a evitar o minimizar los riesgos operativos de la Compañía.
3. Realizar capacitaciones permanentes sobre Administración de Riesgo Operativo a los todos los funcionarios de la Aseguradora y efectuar su evaluación.

Así mismo, tiene políticas específicas establecidas para cada una de las etapas y los elementos del SARO.

### **Procedimiento para evaluación, administración, medición y control.**

Con el fin de cumplir con estos tres (3) aspectos se tienen definidos procedimientos para que los Órganos de Control realicen la evaluación al SARO y para que la Dirección de Riesgos en conjunto con las áreas efectúe la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos operativos. Igualmente, se tiene establecidos procedimientos para el reporte y seguimiento de los eventos de riesgos operativos que se materialicen.

### **Efectos económicos de la aplicación de la política de administración de riesgos.**

La efectiva administración de los riesgos operativos le ha permitido a las Compañías, minimizar los riesgos operativos y una cultura empresarial basada en la administración y mitigación de los riesgos.

## **NOTA N°41 GOBIERNO CORPORATIVO**

Revelamos a continuación la gestión realizada sobre el buen gobierno Corporativo.

### **JUNTA DIRECTIVA Y ALTA GERENCIA**

Tanto la Junta Directiva como la Alta Gerencia, han sido permanentemente informadas sobre la responsabilidad del manejo de los distintos riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura de negocios lo que le ha permitido a estos organismos brindar apoyo y efectuar un adecuado monitoreo y seguimiento a los mismos.

### **POLÍTICAS Y DIVISIÓN DE FUNCIONES**

La totalidad de las políticas, metodologías de medición, límites al nivel de exposición por tipo de riesgo y los demás elementos de la administración de riesgos son aprobados por la Junta Directiva de la Aseguradora. La Alta Dirección, a través de la Dirección de Riesgos Financieros y del Comité de Riesgos de Tesorería participa en la determinación de las políticas y el perfil de riesgo inherentes a las diferentes clases de negocios.

### **REPORTES A LA JUNTA DIRECTIVA**

La información acerca de las posiciones en riesgo se reporta en forma mensual a la Junta Directiva; en forma diaria a la Alta Gerencia a través de publicación en red y en forma mensual en la sesión del Comité de Riesgos de Tesorería. La información suministrada contiene las exposiciones por tipo de riesgo y por portafolio, así como los incumplimientos de los límites y las operaciones poco convencionales o por fuera de las condiciones de mercado.

### **INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

Las áreas de control y gestión de riesgos cuentan con la infraestructura tecnológica adecuada, brindando la información y los resultados necesarios, existiendo un monitoreo en las operaciones realizadas.

### **METODOLOGÍA PARA LA MEDICIÓN DE RIESGOS**

Para la evaluación y medición de los diferentes tipos de riesgos a los cuales está expuesto el portafolio de inversiones, se cuenta con metodologías que en cada caso permiten estimar las posiciones en riesgo y establecer por tipo de riesgo límites a los niveles de exposición.

### **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

Las Compañías cuentan con el Código de Buen Gobierno y el Código de Ética y Conducta, mediante el cual se establecen los principios para el desarrollo de sus operaciones. Así mismo,

se encuentran definidos las funciones y los niveles de responsabilidad de los funcionarios de las diferentes áreas.

Existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos, cumplimiento de las negociaciones y de contabilización, así como procedimientos que garantizan la adecuada interacción entre las diferentes áreas, sin perjuicio del volumen o tipo de operaciones que se realicen.

## **RECURSO HUMANO**

Las personas que integran el área de riesgos cuentan con la preparación necesaria para lograr una efectiva identificación y administración de los riesgos asociados a las operaciones de las Compañías.

## **VERIFICACIÓN DE OPERACIONES**

Los mecanismos de seguridad en la negociación se mantienen y permiten verificar que las operaciones se realizan de acuerdo a las condiciones pactadas, cumpliendo con los procedimientos establecidos. Existe un procedimiento sobre administración, recuperación y custodias de llamadas, el cual detalla el proceso para verificar cualquier operación, de considerarse necesario. Igualmente la contabilización de las operaciones se realiza de manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores.

## **AUDITORIA**

La auditoría interna a través de la ejecución de su plan, verificó que se cumplieran con las normas legales y las políticas y procedimientos establecidos en los manuales, presentando informes periódicos a la Administración, destacando las principales observaciones y recomendaciones realizadas a los auditados, a fin de superar las debilidades de control evidenciadas para contribuir en el mejoramiento de los procesos de las Compañías.

De otra parte las Compañías cuentan con una auditoría de sistemas, que verifica permanentemente la integridad, confiabilidad, oportunidad y seguridad de la información.

## **NOTA N°42 CONTROLES DE LEY**

Durante el período de enero 1 a diciembre 31 de 2014 y 2013 las Compañías han cumplido con los capitales mínimos requeridos tanto para el funcionamiento como para explotar los ramos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el mismo período se mantuvo un patrimonio técnico de acuerdo con el margen de solvencia.

Las inversiones obligatorias se han mantenido ajustadas de acuerdo a las reservas técnicas.

Las Compañías no se encuentran realizando ningún plan de ajuste por los rubros anteriormente mencionados.

## **NOTA N°43 RIESGO LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO**

La Junta Directiva y la Alta Gerencia lideran el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), promoviendo y aprobando el desarrollo de las iniciativas propuestas por el Oficial de Cumplimiento y su grupo de trabajo y las recomendaciones de los Órganos de Control (Auditoría Interna y Revisoría Fiscal) que permitan el mejoramiento del Sistema en las Compañías.

### **CRITERIOS**

La Compañía, de conformidad con el SARLAFT y con las normas que rigen la materia, mediante visitas, capacitaciones, y a través de intranet, ha venido suministrando a todas las áreas, sucursales y oficinas expedidoras herramientas y conocimientos adecuados que permiten profundizar, enfatizar y aumentar el control en el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

### **POLÍTICAS**

La Alta Dirección de las Compañías definió los lineamientos y reglas de conducta para orientar la actuación de todos sus colaboradores en relación con el SARLAFT. Algunas de estas políticas son:

1. Realizar la debida diligencia de conocimiento de sus clientes, es decir, diligenciamiento del formulario de conocimiento del cliente, entrevista, solicitud de documentos soportes y verificación de la información.
2. Exigir la actualización del formulario de conocimiento del cliente a todos aquellos clientes que están en la obligación de diligenciarlo.
3. Capacitar a todos los colaboradores empleados fijos o temporales, al momento del ingreso a las Compañías realizando posteriormente su evaluación.
4. No vincular a clientes que se encuentre relacionados con temas de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
5. Reportar oportunamente las operaciones inusuales o sospechosas y las operaciones en efectivo.

Así mismo, se tienen establecidas políticas específicas para cada una de las etapas, los elementos, mecanismos e instrumentos del SARLAFT.

## **PROCEDIMIENTOS**

Con el fin de cumplir con las etapas, elementos, mecanismos e instrumentos del SARLAFT se tienen definidos procedimientos para su correcto funcionamiento como son: reportes a los entes de control, entidades judiciales, conocimiento del cliente y el mercado, entre otros.

## **EVALUACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL**

Con el fin de cumplir con estos tres (3) puntos se tienen definidos procedimientos para que los Órganos de Control realicen la evaluación al SARLAFT y para que el Oficial de Cumplimiento y su grupo de trabajo en conjunto con las áreas efectúe el monitoreo a los riesgos LAFT.

## **EFFECTOS ECONÓMICOS DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

La efectiva administración del control de lavado de activos y financiación del terrorismo le ha permitido a las compañías evolucionar en un excelente conocimiento de sus clientes, minimizando el riesgo en el desarrollo de sus actividades y operaciones.